# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

27/09/2024

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código: 20600044207 Fecha de envío:

Nombre o Razón social : IRZA INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 09:50:30

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa que la especialidad de la Consultoría debería ser en obras viales, puertos y afines; y no en saneamiento, tal como se solicita en las bases, por lo tanto se solicita acoger la observación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: a Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 LCE

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion planteada por el postor, se indica que efectivamente por el tipo de proyecto la especialidad necesaria del postor sera ¿Consultoría de obras en edificaciones y afines", por lo que SE ACOGE la observacion.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregira la especialidad de la consultoria en las bases integradas

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código :20600044207Fecha de envío :27/09/2024Nombre o Razón social :IRZA INGENIEROS S.R.L.Hora de envío :09:50:30

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se observa que se ha utilizado la ficha de homologación aprobada con Resolución Ministerial N°249-2020-VIVIENDA, la cual corresponde a saneamiento en el ámbito rural por gravedad o pluvial, debiendo considerarse la ficha de homologación aprobada con Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA, que corresponde a plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad, para consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas, por lo tanto se solicita corregir la formacion academica y la experiencia del personal clave de acuerdo a la ficha antes citada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: c Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion planteada por el postor, se indica que efectivamente por error se utilizo la ficha homologada incorrecta, la cual sera actualizada en los TDR de las bases integradas, por lo que SE ACOGE la observacion.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregira los TDR con la ficha homologada correspondiente para el tipo de obra de la presente convocatoria en las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código :20600044207Fecha de envío :27/09/2024Nombre o Razón social :IRZA INGENIEROS S.R.L.Hora de envío :09:50:30

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la sección "Consultoría de obras similares", indican obras de saneamiento, por lo cual se observa que debería considerarse como obras similares lo indicado en la ficha de homologación aprobada con Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA, que corresponde a plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad, para consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion planteada por el postor, se indica que efectivamente no se fueron usadas las "consultoria de obras similares" especificadas en la ficha de homologacion aprobada mediante Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA, por lo que SE ACOGE la observacion.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregira los TDR con la ficha homologada correspondiente para el tipo de obra de la presente convocatoria en las bases integradas.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20600044207 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : IRZA INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 09:50:30

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita indicar de manera precisa el contenido mínimo para el desarrollo de la metodología.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta del participante, el contenido minimo del desarrollo del la metodología propuesta es el siguiente:

- 1.- Conocimiento de proyecto.
- 2.- Plan de trabajo general para la prestación del servicio de consultoría, y plan de trabajo por especialidad (de conformidad con el desagregado en los gastos de supervisión), que permita realizar el seguimiento y control de cada una de las partidas de la obra; asimismo deberán indicar que recursos utilizarán para el desarrollo de las actividades, la normativa específica aplicable, los informes que presentarán y los documentos que requerirán al contratista y a la entidad contratante.
- 3.- Control de las actividades de Medio Ambiente, donde detalle las medidas de mitigación de impactos ambientales, medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales, manejo de desechos y desperdicios, protección de propiedades e instalaciones de terceros. Adjuntar formatos de control de la supervisión
- 4.- Plan de implementación de sistemas de ecoeficiencia.
- 5.- Control de las actividades de seguridad y salud ocupacional, el postor deberá indicar que mecanismos utilizará para llevar a cabo el control de las actividades de seguridad y salud ocupacional, la normativa aplicable, las medidas de control de seguridad e higiene ocupacional, y los procedimientos a seguir en el caso de emergencias. Adjuntar formatos de control de la supervisión.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo IV - Factorres de evaluacion

(...)

B. METOFDOLOGIA PROPUESTA

- 1.- Conocimiento de proyecto.
- 2.- Plan de trabajo general para la prestación del servicio de consultoría, y plan de trabajo por especialidad (de conformidad con el desagregado en los gastos de supervisión), que permita realizar el seguimiento y control de cada una de las partidas de la obra; asimismo deberán indicar que recursos utilizarán para el desarrollo de las actividades, la normativa específica aplicable, los informes que presentarán y los documentos que requerirán al contratista y a la entidad contratante.
- 3.- Control de las actividades de Medio Ambiente, donde detalle las medidas de mitigación de impactos ambientales, medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales, manejo de desechos y desperdicios, protección de propiedades e instalaciones de terceros. Adjuntar formatos de control de la supervisión
- 4.- Plan de implementación de sistemas de ecoeficiencia.
- 5.- Control de las

Nomenclatura: AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código :20600044207Fecha de envío :27/09/2024Nombre o Razón social :IRZA INGENIEROS S.R.L.Hora de envío :09:51:50

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita que el comite corrija los valores inferiores y superiores del valor referencial

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.3 Literal: 1.3 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta planteada por el participante, se aclara que el valor inferior y superior establecido en las bases se encuentran correctamente calculados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:15:05

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, la aclaración de la experiencia y la categoría debido a que no tiene coherencia con la

descripción del objeto.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta planteada por el postor, se indica que efectivamente por el tipo de proyecto la especialidad necesaria del postor sera ¿Consultoría de obras en edificaciones y afines", por lo que SE ACOGE la observacion.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregira la especialidad de la consultoria en las bases integradas

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código: 20606030291 Fecha de envío: 27/09/2024

COMPANY SANCHEZ & SANCHEZ INGENIEROS S.A.C. - Hora de envío : 21:15:36

S&S INGC S.A.C.

# Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE OBSERVA QUE EN EL NUMERAL 3.1.2. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, SECCION A) DE LA ESPECIALIDAD Y CATEGORIA DEL CONSULTOR DE OBRA, LAS BASES ESTABLECEN LO SIGUIENTE: ¿EL CONSULTOR DEBE CONTAR CON LA ESPECIALIDAD DE LA CONSULTORIA DE OBRA DE SANEAMIENTO Y AFINES, LA MISMA QUE CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y EN LA CATEGORIA B O SUPERIOR¿, LO INDICADO NO CORRESPONDERIA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ CORREGIR POR ¿EL CONSULTOR DEBE CONTAR CON LA ESPECIALIDAD DE LA CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES, LA MISMA QUE CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y EN LA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion planteada por el postor, se indica que efectivamente por el tipo de proyecto la especialidad necesaria del postor sera ¿Consultoría de obras en edificaciones y afines", por lo que SE ACOGE la observacion.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregira la especialidad de la consultoria en las bases integradas

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20606030291 Fecha de envío : 27/09/2024

COMPANY SANCHEZ & SANCHEZ INGENIEROS S.A.C. - Hora de envío : 21:15:36 S&S INGC S.A.C.

# Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

EN EL NUMERAL 3.1.2. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, SECCION B) CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS, LAS BASES ESTABLECEN LO SIGUIENTE:

- 1. EL NUMERO MAXIMO DE CONSORCIADOS ES DE DOS (2) INTEGRANTES.
- 2. EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO ES DE 40%
- 3. EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA ES DE 60%.

SE OBSERVA ESTAS PREMISAS DEBIDO A QUE SE DA A ENTENDER QUE EL QUE APORTA MAYOR EXPERIENCIA ESTARIA CARGANDO CON MAYOR RESPONSABILIDAD POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ ACOGER LO SIGUIENTE:

- 1. EL NUMERO MAXIMO DE CONSORCIADOS ES DE DOS (2) INTEGRANTES.
- 2. EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO ES DE 50%
- 3. EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA ES DE 50%.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1.2. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion planteada por el postor, se indica que el porcentaje de participacion para los postores que formaran consorcios ya fue establecido por el area usuaria, por lo que NO SE ACOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código: 20606030291 Fecha de envío: 27/09/2024

COMPANY SANCHEZ & SANCHEZ INGENIEROS S.A.C. - Hora de envío : 21:15:36

S&S INGC S.A.C.

# Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se observa, y se advierte que el área usuaria no utilizó la ficha homologada correcta lo cual vulnera el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en consecuencia corresponde la adecuación del requerimiento en base a la ficha homologada de: Perfil del plantel profesional clave para la supervisión de la ejecución de la obra (experiencia)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1.2. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion planteada por el postor, se indica que efectivamente por error se utilizo la ficha homologada incorrecta, la cual sera actualizada en los TDR de las bases integradas, por lo que SE ACOGE la observacion.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregira los TDR con la ficha homologada correspondiente para el tipo de obra de la presente convocatoria en las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20606030291 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : COMPANY SANCHEZ & SANCHEZ INGENIEROS S.A.C. - Hora de envío : 21:15:36

S&S INGC S.A.C.

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

En el capítulo IV factores de evaluación, se observa que no se ha precisado el contenido mínimo y las pautas para el desarrollo de la metodología propuesta.

Se solicita al comite que en el momento de integrar las bases establezca la metodologia mas idonea para los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación planteada por el participante se acoge la observacion debido a que no se ha establecido el contenido minimo de la metodologia propuestas; es por ello el contenido minimo de la metodologia propuesta es la siguiente:

- 1.- Conocimiento de proyecto.
- 2.- Plan de trabajo general para la prestación del servicio de consultoría, y plan de trabajo por especialidad (de conformidad con el desagregado en los gastos de supervisión), que permita realizar el seguimiento y control de cada una de las partidas de la obra; asimismo deberán indicar que recursos utilizarán para el desarrollo de las actividades, la normativa específica aplicable, los informes que presentarán y los documentos que requerirán al contratista y a la entidad contratante.
- 3.- Control de las actividades de Medio Ambiente, donde detalle las medidas de mitigación de impactos ambientales, medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales, manejo de desechos y desperdicios, protección de propiedades e instalaciones de terceros. Adjuntar formatos de control de la supervisión
- 4.- Plan de implementación de sistemas de ecoeficiencia.
- 5.- Control de las actividades de seguridad y salud ocupacional, el postor deberá indicar que mecanismos utilizará para llevar a cabo el control de las actividades de seguridad y salud ocupacional, la normativa aplicable, las medidas de control de seguridad e higiene ocupacional, y los procedimientos a seguir en el caso de emergencias. Adjuntar formatos de control de la supervisión.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo IV - Factorres de evaluacion

(...)

B. METOFDOLOGIA PROPUESTA

(...)

- 1.- Conocimiento de proyecto.
- 2.- Plan de trabajo general para la prestación del servicio de consultoría, y plan de trabajo por especialidad (de conformidad con el desagregado en los gastos de supervisión), que permita realizar el seguimiento y control de cada una de las partidas de la obra; asimismo deberán indicar que recursos utilizarán para el desarrollo de las actividades, la normativa específica aplicable, los informes que presentarán y los documentos que requerirán al contratista y a la entidad contratante.
- 3.- Control de las actividades de Medio Ambiente, donde detalle las medidas de mitigación de impactos ambientales, medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales, manejo de desechos y desperdicios, protección de propiedades e instalaciones de terceros. Adjuntar formatos de control de la supervisión

Nomenclatura: AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

4.- Plan de implementación de sistemas de ecoeficiencia.

5.- Control

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20570806808 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : TEC PERU INGEOBRAS S.A.C Hora de envío : 21:59:27

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

SE OBSERVA LO REQUERIDO METODOLOGÍA PROPUESTA ( NO EXISTE EL CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA DE ACUERDO A LAS BASES ESTÁNDAR LO VULNERA EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES YA LA ENTIDAD ESTA DANDO UNA INCOMPLETA Y CONFUSA. POR LO REQUERIMOS SE ESPECIFIQUE EL CONTENIDO MÍNIMO QUE DE LLEVAR LA METODOLOGÍA PROPUESTA. DE NOS ASÍ REALIZAREMOS LA DENUNCIA AL OSCE POR RIEGO EN PROCESO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación planteada por el participante se acoge la observacion debido a que no se ha establecido el contenido minimo de la metodologia propuestas; es por ello el contenido minimo de la metodologia propuesta es la siguiente:

- 1.- Conocimiento de proyecto.
- 2.- Plan de trabajo general para la prestación del servicio de consultoría, y plan de trabajo por especialidad (de conformidad con el desagregado en los gastos de supervisión), que permita realizar el seguimiento y control de cada una de las partidas de la obra; asimismo deberán indicar que recursos utilizarán para el desarrollo de las actividades, la normativa específica aplicable, los informes que presentarán y los documentos que requerirán al contratista y a la entidad contratante.
- 3.- Control de las actividades de Medio Ambiente, donde detalle las medidas de mitigación de impactos ambientales, medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales, manejo de desechos y desperdicios, protección de propiedades e instalaciones de terceros. Adjuntar formatos de control de la supervisión
- 4.- Plan de implementación de sistemas de ecoeficiencia.
- 5.- Control de las actividades de seguridad y salud ocupacional, el postor deberá indicar que mecanismos utilizará para llevar a cabo el control de las actividades de seguridad y salud ocupacional, la normativa aplicable, las medidas de control de seguridad e higiene ocupacional, y los procedimientos a seguir en el caso de emergencias. Adjuntar formatos de control de la supervisión.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo IV - Factorres de evaluacion

(...)

B. METOFDOLOGIA PROPUESTA

(...)

- 1.- Conocimiento de proyecto.
- 2.- Plan de trabajo general para la prestación del servicio de consultoría, y plan de trabajo por especialidad (de conformidad con el desagregado en los gastos de supervisión), que permita realizar el seguimiento y control de cada una de las partidas de la obra; asimismo deberán indicar que recursos utilizarán para el desarrollo de las actividades, la normativa específica aplicable, los informes que presentarán y los documentos que requerirán al contratista y a la entidad contratante.
- 3.- Control de las actividades de Medio Ambiente, donde detalle las medidas de mitigación de impactos ambientales, medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales, manejo de desechos y desperdicios, protección de propiedades e instalaciones de terceros. Adjuntar formatos de control de la supervisión

Nomenclatura: AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

4.- Plan de implementación de sistemas de ecoeficiencia.

5.- Control de las activida

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20608406825 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : CM PERU INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 22:34:42

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Se observa la categoria de la especialidad de consultores de obra, en las bases se solicita la especialidad en obras de de Saneamiento, pero lo correcto debe ser especialidad en Obras de Urbanas, Edificaciones y afines por tratarse de una pavimentación urbana, tal como lo establece la RLCE.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1,2 Literal: a Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion planteada por el postor, se indica que efectivamente por el tipo de proyecto la especialidad necesaria del postor sera ¿Consultoría de obras en edificaciones y afines", por lo que SE ACOGE la observacion.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregira la especialidad de la consultoria en las bases integradas

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20608406825 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : CM PERU INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 22:34:42

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se solicita al comite de selección que los porcentajes de paticipación de los consorciados sea a libre criterio de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: b Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre participación e igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta planteada por el postor, se indica que el porcentaje de participacion para los postores que formaran consorcios ya fue establecido por el area usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20608406825 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : CM PERU INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 22:34:42

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Se observa la definición de obras similares para acreditar la experiencia en la especialidad, se ha considerado onras de saneamiento cuando el proyecto trata de una pavimentación urbana, para lo cual se cuenta con una ficha de homologación del sector. Se solicita la corrección que corresponda.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**RLCE** 

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion planteada por el postor, se indica que efectivamente no se fueron usadas las "consultoria de obras similares" especificadas en la ficha de homologacion aprobada mediante Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA, por lo que SE ACOGE la observacion.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregira los TDR con la ficha homologada correspondiente para el tipo de obra de la presente convocatoria en las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del Obra Creación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver

Ruc/código : 20608406825 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : CM PERU INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 22:37:20

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Se solicita al comite describir los puntos a desarrollar en la metodologia propuesta para el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: |V Literal: b Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación planteada por el participante se acoge la observacion debido a que no se ha establecido el contenido minimo de la metodologia propuestas; es por ello el contenido minimo de la metodologia propuesta es la siguiente:

- 1.- Conocimiento de proyecto.
- 2.- Plan de trabajo general para la prestación del servicio de consultoría, y plan de trabajo por especialidad (de conformidad con el desagregado en los gastos de supervisión), que permita realizar el seguimiento y control de cada una de las partidas de la obra; asimismo deberán indicar que recursos utilizarán para el desarrollo de las actividades, la normativa específica aplicable, los informes que presentarán y los documentos que requerirán al contratista y a la entidad contratante.
- 3.- Control de las actividades de Medio Ambiente, donde detalle las medidas de mitigación de impactos ambientales, medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales, manejo de desechos y desperdicios, protección de propiedades e instalaciones de terceros. Adjuntar formatos de control de la supervisión
- 4.- Plan de implementación de sistemas de ecoeficiencia.
- 5.- Control de las actividades de seguridad y salud ocupacional, el postor deberá indicar que mecanismos utilizará para llevar a cabo el control de las actividades de seguridad y salud ocupacional, la normativa aplicable, las medidas de control de seguridad e higiene ocupacional, y los procedimientos a seguir en el caso de emergencias. Adjuntar formatos de control de la supervisión.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capitulo IV - Factorres de evaluacion

(...)

B. METOFDOLOGIA PROPUESTA

(...)

- 1.- Conocimiento de proyecto.
- 2.- Plan de trabajo general para la prestación del servicio de consultoría, y plan de trabajo por especialidad (de conformidad con el desagregado en los gastos de supervisión), que permita realizar el seguimiento y control de cada una de las partidas de la obra; asimismo deberán indicar que recursos utilizarán para el desarrollo de las actividades, la normativa específica aplicable, los informes que presentarán y los documentos que requerirán al contratista y a la entidad contratante.
- 3.- Control de las actividades de Medio Ambiente, donde detalle las medidas de mitigación de impactos ambientales, medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales, manejo de desechos y desperdicios, protección de propiedades e instalaciones de terceros. Adjuntar formatos de control de la supervisión
- 4.- Plan de implementación de sistemas de ecoeficiencia.
- 5.- Control de las activida

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra Creación del Servicio de Movilidad

Urbana en las Vías Locales del Sector 13 San Martin en el Centro Poblado Cajamarca del Distrito De Cajamarca -

Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca, con Código Único de Inver